



Salta, 12.1 MAR 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 069-25

EXPEDIENTE N° 6706/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Obligaciones Contratos y Títulos de Crédito", del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, correspondiente al Departamento Docente Jurídico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que en cumplimiento del Artículo 27º del mencionado Reglamento, a fs. 7 de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, con la nómina del Jurado que será propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 8 a 98.

Que de fs. 3 a 5, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que a fs. 103 de las presentes actuaciones, obra Despacho N° 562/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable a la solicitud al Consejo Superior de autorización para llamar a concurso y al Jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2024 de fecha 26.11.24, resolvió aprobar el Despacho N° 562/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 103, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Obligaciones Contratos y Títulos de Crédito", del primer cuatrimestre de segundo año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, correspondiente al Departamento Docente Jurídico.

...///



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 069-25  
///...

EXPEDIENTE N° 6706/24

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1° de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
Titulares	POMARES, Patricia Noemí	Universidad Nacional de Salta
	VENTURA, Rosa	Universidad Nacional de Tucumán
	FERNÁNDEZ SABATÉ, Gonzalo	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	LACONI, Laura Susana	Universidad Nacional de Salta
	TORREGO, Eduardo	Universidad Nacional de Tucumán
	PAGANETTI, Jorge Alberto	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Patricia Noemí POMARES (Res. CD-ECO N° 288/24), según informe de la Secretaria de Asuntos Institucionales y administrativos que obra de fs.3 a 5 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente Jurídico, a Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa